



INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF - NACIÓN

Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

CONTENIDO:

1. OBJETIVO:.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. METODOLOGÍA.....	2
4. MARCO LEGAL	2
5. DESARROLLO	3
5.1 Obligatoriedad De Utilización Del Sistema.....	3
5.2 Producción de la Información Del Sistema SIIF Nación.....	3
5.3 Responsabilidades de la Coordinación del SIIF En La Entidad.....	4
5.3.1 Creación Usuarios.....	4
5.3.2 Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad	4
5.3.3 Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y el funcionario responsable del sistema.....	5
5.3.4 Verificar las restricciones de uso del aplicativo	5
5.3.7 Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación.	7
6. RECOMENDACIONES	8

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF - NACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios y del Plan de Auditorías de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2021, se realiza el seguimiento al cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF - Nación en la Comisión de la Verdad.

1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información del Sistema Integrado de Información SIIF Nación, según lo establecido Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, acogidas por la Comisión de la Verdad.

2. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las Políticas de Seguridad SIIF, realizar el seguimiento estado de los usuarios del sistema al 30 de junio del 2021 y las recomendaciones del informe realizado al 30 de junio del 2020.

3. METODOLOGÍA

Dadas la dificultades presentadas en la generación de los reportes del SIIF a través del perfil consulta del profesional de la Oficina de Control Interno, se solicitó la remisión de los reportes del SIIF y soportes documentales, de acuerdo a las recomendaciones efectuadas en el informe 2020, los cuales fueron remitidos a través del correo electrónico al Coordinador del SIIF en la Entidad.

La verificación fue realizada a través de medios electrónicos, situación originada por las condiciones actuales en el marco de la situación generada por el COVID 19 y de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.

4. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Parte 9, Título 1, Capítulo 1.

- Circular Externa No. 040 de octubre 29 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Cumplimiento de políticas de operación y seguridad del SIIF Nación”.
- Circular Externa No. 055¹ de diciembre 12 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Compatibilidad de Perfiles”.
- Guía de Operación para Registrador de Usuarios²

5. DESARROLLO

El aplicativo SIIF Nación, es un sistema que integra y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y brindar información oportuna y confiable.

5.1 Obligatoriedad De Utilización Del Sistema

La comisión de la Verdad, ha dado cumplimiento, a lo establecido en el Artículo 2.9.1.1.5³ con respecto a la obligatoriedad de utilización de SIIF Nación, y para ello ha recurrido a la implementación de los instructivos, guías⁴ y demás normas establecidas, que para el efecto ha expedido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5.2 Producción de la Información Del Sistema SIIF Nación

La Unidad Ejecutora 44-02-00 de la Comisión de la Verdad en el Aplicativo SIIF Nación, por lo tanto se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015⁵, en todo lo referente a la operatividad del sistema, generando la información financiera, el registro de la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto, la programación del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC y demás actividades de operatividad del sistema con perfiles asociados según el proceso Funcionario Responsable del SIIF en la Entidad.

¹ http://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-062966%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

² https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=/ConexionContent/WCC_CLUSTER-112024/idcPrimaryFile&revision=latestreleased

³ **ARTÍCULO 2.9.1.1.5. Obligatoriedad de utilización del Sistema.** “Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.”

⁴ https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios

⁵ **El Decreto 1068 de 2015, artículo 2.9.1.1.4, Información del Sistema:** “El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la Programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación modificación y ejecución del Programa Anual Mensualidad de Caja (PAC), la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías”

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF - NACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

El Secretario General, designó el seis (06) de marzo del 2020, como Coordinador SIIF Nación al Asesor Experto del Área Financiera de la entidad⁶, mediante el diligenciamiento del formato con código Mis.3.13. Pro 5. Fr.1, versión 04.

5.3 Responsabilidades de la Coordinación del SIIF En La Entidad

Con el objetivo de verificar las responsabilidades del coordinador SIIF⁷ la oficina de Control Interno solicitó soportes documentales, con el fin de validar el cumplimiento de las mismas, cuyo resultado se presenta a continuación:

5.3.1 Creación Usuarios

Basados en el **“Reporte estado de Solicitudes de Creación y Modificación de Usuarios del Sistema”**, el cual fue remitido por la coordinadora SIIF designada por la entidad, se procedió a realizar la verificación aleatoria del estado de algunos de los usuarios del sistema entre los periodos del 01 de enero al 30 de junio del 2021, el cual arroja los siguientes resultados:

Tabla No. 01 Validación Estado de Usuarios

Usuario:	Estado Usuario	Fecha Expiración
Mhdmpena	Activo	28/11/2021
Mhydrodrigm	Activo	28/11/2021
Mhjvarela	Activo	28/11/2021
Mhasuarezs	Activo	28/11/2021
Mharmolano	Activo	28/11/2021

Los perfiles seleccionados aleatoriamente, las fechas de expiración están acorde con el periodo de finalización del mandato de la entidad, es decir al 28 de noviembre del 2021.

5.3.2 Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad

El soporte técnicos y actualizaciones de instrumentos necesarios para los colaboradores de la Comisión, son respaldados por el Área de TIC a través de comunicación remota a través de **“AnyDesk”**, dadas las condiciones actuales, en el marco de la situación generada por el COVID 19 y de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.

⁶ARTÍCULO 2.9.1.1.7. Estructura del SIIF Nación. El Sistema Integrado de Información Financiera, (SIIF) Nación estará conformado por los siguientes órganos de dirección y administración:

c) Un Administrador del Sistema;

d) Un funcionario responsable del SIIF en cada entidad usuaria del aplicativo.

⁷ ARTÍCULO 2.9.1.1.15. Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad.

El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad.

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF - NACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

Así mismo, para el acceso al sistema, según la política de seguridad emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solo es posible con la firma digital, para lo cual, el área de Tics realiza los acompañamientos para su instalación y garantizar la operación e ingreso al Aplicativo.

5.3.3 Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y el funcionario responsable del sistema

Mediante solicitud efectuada al profesional designado como coordinador SIIF de la Entidad, se realiza la validación del archivo documental digital, en la cual se conserva la información de los usuarios.

Para la revisión se toma como muestra específica del usuario Mhdmpena que corresponde a la Oficina de Control Interno, en donde la carpeta contiene los siguientes soportes:

Tabla No. 02 Soportes

Usuario:	Estado Usuario	Fecha Expiración	Documentos Digitales
Mhdmpena	Activo	28/11/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de Identificación • Certificación Laboral • Formato de Solicitud Creación Cuenta Usuario

Fuente Archivo Digital

Los soportes referidos, fueron requeridos para la activación del usuario y solicitud del token para acceder al sistema, por cuanto el mismo había expirado.

5.3.4 Verificar las restricciones de uso del aplicativo

La Oficina de control, procede a verificar aleatoriamente bajo el “**reporte Log de Auditoría**” los perfiles asociados, a los siguientes usuarios:

Tabla No. 03 Usuarios Activos

MHangomez
Ejecución presupuestal de gastos
Anular Obligación
Modificar Deducciones de Una Obligación Presupuestal
Modificar el Plan de Pagos de un Compromiso Presupuestal
Radicar Cuenta Por Pagar
Registrar Obligación Presupuestal
Seguridad
Aceptación de Términos Nota Legal

Fuente: SIIF Nación - Reporte de Registros de Log de Auditoría

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF - NACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

Tabla No. 04 Usuarios Activos

MHjalbarra
Ejecución presupuestal de gastos
Anular Obligación
Modificar Cuenta Por Pagar
Modificar Deducciones de Una Obligación Presupuestal
Radiciar Cuenta Por Pagar
Registrar Obligación Presupuestal
Seguridad
Aceptación de Términos Nota Legal

Fuente: SIIF Nación - Reporte de Registros de Log de Auditoría

Según los resultados anteriores de la muestra seleccionada y de acuerdo a la información que arroja el **“Reporte de Registros de Log de Auditoría”**, los perfiles evaluados, se da cumplimiento a lo pertinente a las restricciones de perfiles asignados a un mismo usuario de que trata la Circular Externa 055 del 12 de diciembre de 2018⁸ del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación suscrito por la Administradora del SIIF Nación.

5.3.5 Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas la comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema.

El Administrador SIIF, adjunta pantallazos de las comunicaciones emitidas e informadas a los usuarios, como se evidencia a continuación:

Imagen No. 01 comunicaciones Replicadas

----- Forwarded message -----

De: Andrea Redondo Medina <andrea.redondo@comisiondelaverdad.co>

Date: mar, 4 may 2021 a las 17:22

Subject: Fwd: SIIF - Administrador del Sistema REGISTRO DE EGRESOS POR CAJA MENOR-FACTURA ELECTRONICA

To: Financiera <financiera@comisiondelaverdad.co>, Caja Menor de la Comision <cajamenor@comisiondelaverdad.co>

Compañeros

Para tu información y fines pertinentes.

Quedo atenta

----- Forwarded message -----

De: Susana Clavijo Vargas <Susana.Clavijo@minhacienda.gov.co>

Date: mar., 4 may. 2021 17:19

Subject: SIIF - Administrador del Sistema REGISTRO DE EGRESOS POR CAJA MENOR-FACTURA ELECTRONICA

To: Andrea.redondo@comisiondelaverdad.co <Andrea.redondo@comisiondelaverdad.co>

⁸ http://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-062972%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF - NACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

Por lo tanto, se sugiere realizar correos masivos todos los usuarios del SIIF Nación, la totalidad de las comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema.

5.3.6 Capacitar a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público⁹, cuenta con capacitaciones virtuales disponibles:

Imagen No. 02 Capacitaciones Virtuales



De acuerdo a la información remitida por la coordinadora SIIF de la entidad, el personal de la entidad ha asistido capacitaciones en temas relacionados con:

Imagen No. 3 Capacitaciones

-  capacitación - facturación electrónica
-  capacitación - gestión y devolución de ingresos
-  capacitación - registro anteproyecto

Fuente: Coordinador SIIF

5.3.7 Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación.

La coordinadora SIIF, remitió a través de correo electrónico, el archivo digital, en el cual se evidencian los soportes requeridos, según las necesidades y condiciones de los usuarios.

⁹ https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_home/capacitacionesenlinea

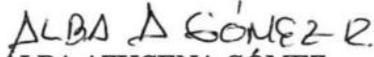
	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF - NACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

Sin embargo, teniendo en cuenta el periodo de culminación de la entidad, junto con gestión documental, deben conformar la Tabla de Retención Documental, referentes a la información producida por el Administrador SIIF para que la misma sea transferida para su conservación.

6. RECOMENDACIONES

- El coordinador SIIF, debe dar continuidad al cumplimiento a las responsabilidades fijadas el Artículo 2.9.1.1.13 del 11 del decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y efectuar seguimiento.
- Así mismo, dado que el periodo de la entidad, finaliza el 28 de noviembre del 2021, se debe, de manera conjunta con el área documental, establecer los parámetros para la transferencia de los archivos.

Firma:


ÁLBA AZUCENA GÓMEZ
 Asesora Experta – Oficina de Control Interno

Validación	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Deisy Milena Peña Núñez	Profesional Control Interno	30/06/2021
Revisó	Alba Gómez Rodríguez	Asesora Oficina de Control Interno	30/06/2021
Aprobó	Alba Gómez Rodríguez	Asesora Oficina de Control Interno	30/06/2021